

| | |
|----------------------------|---|
| TÍTULO | <u>LEY DE FP: SISTEMA ÚNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. PAPEL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN</u> |
| <i>Código:</i> | 23CFNFPIE01 |
| <i>Horas</i> | 120 horas |
| <i>Convocatoria</i> | 16 de enero de 2024 |
| <i>Inicio</i> | 19 de febrero de 2024 |
| <i>Fin</i> | 12 de mayo de 2024 |
| <i>Dirigido a</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Inspectores/as en ejercicio que deseen una actualización de sus conocimientos, procedimientos y recursos para la mejora del ejercicio de sus funciones. - Docentes que deseen participar en próximas convocatorias para ocupar puestos de Inspección de educación en cualquiera de las Comunidades Autónomas. - Docentes, especialmente miembros de equipos directivos, que deseen mejorar su cualificación profesional en los aspectos relacionados con la ordenación académica en determinadas etapas educativas con la nueva Ley de educación (LOMLOE) y/o conocer el funcionamiento de la Inspección. |
| <i>Objetivos del curso</i> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer y reflexionar, desde la práctica inspectora educativa, sobre el Plan Estratégico de Formación Profesional como objetivo de país. 2. Ofrecer una visión integral de los cambios legislativos que se están produciendo en torno a la Formación Profesional y su vinculación entre el ámbito educativo y el laboral. 3. Comprender y preparar para nuevos retos de la función inspectora frente a las demandas de la sociedad y su respuesta desde el Sistema Educativo. |

| | |
|--|---|
| | <p>4. Potenciar la comunicación interprofesional para compartir experiencias e impulsar iniciativas que se puedan desarrollar en los centros en materia de Formación Profesional.</p> <p>5. Analizar el papel de la inspección de educación en los centros del Sistema de Formación Profesional no inscritos en el Registro de Centros de Enseñanzas no Universitarios.</p> <p>6. Generar debate sobre la participación de la inspección de educación en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales y la formación a lo largo de la vida reconocida en la Ley de FP y en LOE.</p> <p>7. Incentivar la reflexión sobre la actuación del colectivo docente para impulsar la mejora profesional del mismo en materia de Formación Profesional.</p> <p>8. Reflexionar sobre el papel de la inspección educativa para dar una respuesta óptima, equitativa y de calidad a las demandas del sistema educativo, en concreto las surgidas con ocasión de la implantación nueva legislación.</p> |
| <p><i>Contenidos.</i></p> <p><i>Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas.</i></p> | <p>Módulo A- 30 horas. Situación actual y prospectiva de la Formación Profesional. Ley 3/2022, de 31 de marzo y Real Decreto 659/2023, 18 de julio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. La Formación Profesional en España: Plan Estratégico de Impulso de la FP. 3. Principales novedades y alcance de la Ley: Establecimiento de un Sistema Único de Formación Profesional. 4. Ley de FP: Ley 3/2022, de 31 de marzo de Ordenación e Integración de la FP. Estructura, elementos integrantes e instrumentos de gestión del nuevo Sistema de Formación profesional. 5. Desarrollo de la Ley: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. 6. Práctica del módulo. Evaluación.7. Cuestionario autoevaluación. |

Módulo B- 30 horas. Centros, profesorado y personal formador del nuevo Sistema de Formación Profesional

1. Introducción.
2. Centros con competencias para impartir enseñanzas de FP.
3. Centros privados autorizados para impartir enseñanzas del SFP
4. Profesorado y personal formador en el Sistema de Formación Profesional.
5. Papel de la Inspección de Educación.
6. Práctica del módulo.
7. Cuestionario autoevaluación.

Módulo C- 30 horas: Enseñanzas de Formación Profesional no incluidas en la LOE- LOMLOE y aprendizaje permanente. Modalidades y extensión de la oferta.

1. Enseñanzas de FP no incluidas en LOE: Grados A, Grados B y Grados C.
2. Modalidades de formación.
3. Aprendizaje permanente y no formal. Acreditación de competencias profesionales.
4. Papel de la Inspección de Educación.
5. Práctica del módulo. Evaluación.
6. Cuestionario autoevaluación.

Módulo D- 30 horas: Enseñanzas de FP incluidas en la LOE-LOMLOE.

1. Introducción.
2. Formación Profesional como Educación Básica.
3. Formación Profesional como Educación Postobligatoria y Educación Superior.
4. Modalidades y regímenes. Dualidad de la Formación Profesional

| | |
|--|---|
| | <p>5. Papel de la Inspección de Educación.</p> <p>6. Práctica del módulo. Evaluación.</p> <p>7. Cuestionario autoevaluación.</p> |
| <p><i>Método de trabajo.</i></p> <p><i>Concreción de las actividades o trabajos que debe desarrollar el alumnado</i></p> | <p>- El alumnado accederá al material elaborado para el curso mediante acceso al Campus virtual ubicado en la web: http://usie.es/</p> <p>- Cada módulo tendrá una duración aproximada de 3 semanas.</p> <p>- Durante ellas el alumnado estudiará el material del curso, contestará al cuestionario y realizará los trabajos de tipo práctico planteados por el profesorado.</p> |
| <p><i>Criterios e instrumentos de evaluación</i></p> | <p>La valoración positiva de los trabajos de los módulos planteados constituye el criterio de evaluación. La calificación se expresará en términos de APTO o NO APTO</p> <p>Instrumentos y calificación por Módulos</p> <p>De cada módulo se realizará un cuestionario y un supuesto práctico sobre el contenido.</p> <p>El cuestionario y el supuesto práctico se subirán en formato PDF en el plazo determinado por el profesor, a la tarea creada al efecto en la plataforma Moodle.</p> <p>Calificación: Módulos y Calificación Final del curso</p> <p>Para obtener la calificación de APTO/A en un Módulo, deberá ser evaluado como APTO/A, tanto el cuestionario como el supuesto práctico correspondiente.</p> <p>La Calificación Final de APTO/A requiere haber obtenido la calificación parcial de APTO/A, en al menos tres de los cuatro Módulos del curso.</p> |
| <p><i>Responsable del curso</i></p> | <p>Rosa García Mendive.</p> <p>Inspectora de Educación.</p> |
| <p><i>Inscripción y matrícula en el curso</i></p> | <p>a) Cumplimentar online el formulario de inscripción existente en la web de USIE.</p> |

| | |
|----------------------|--|
| | <p>b) Tras recibir el correo de admisión en el curso se debe efectuar el pago en la cuenta bancaria indicada en el formulario <i>on line</i>:</p> <p>ES3030582005092720007458</p> <p>Los afiliados y colaboradores, al corriente del pago de la cuota anual, tienen derecho al precio reducido de la matrícula del curso.</p> <p>c) El pago del curso supone la matrícula definitiva en el mismo.</p> <p>d) En los dos días anteriores al inicio del curso se envían al correo electrónico del participante las claves para el acceso al curso en el Campus Virtual ubicado en la web de USIE.</p> |
| <i>Información</i> | <p>Enviar consultas a: formacion@usie.es</p> <p><u>Las profesora del curso atenderá a las consultas específicas de cada módulo a través del Campus Virtual</u></p> |
| <i>Certificación</i> | <p>Expedido por el INTEF (<i>Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado. Ministerio de Educación</i>) a los participantes aptos.</p> |